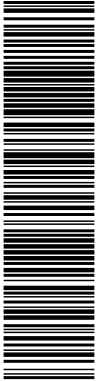


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA taller Exp.168-19 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 62K8J-UPH2W-3442U Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 20:03:28 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 15:00 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 20:03 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 20:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 788512 62K8J-UPH2W-3442U 5EE0C3743B427A8BB120DD7B923E8096A11296C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Díaz-Flores García (Presidente suplente)

VOCALES:

D^a. Montserrat Pacheco García (Secretaria Accidental).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. Roberto Sánchez De Miguel (Técnico Urbanismo).

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a Esther Giménez Pastor (Exp.168/2019) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 11 de Septiembre de 2020 siendo las 10:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LAVADO E ITV DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES 2020-2022” (Exp.168/19)

Con fecha 17/08/2020 se le requiere a la empresa clasificada en primer lugar **MKD AUTOMOTIVE SOLUTION, S.L.** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación.

Dado que está inscrita en el ROLECSP, debía aportar aquella documentación que no consta en el certificado de inscripción, que es la siguiente:

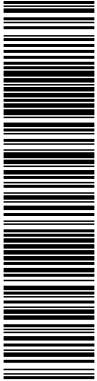
1. Representación de la empresa

En cuanto a la persona que ostenta poder de representación de la empresa, consta en el Anexo II aportado por Uds. **D. José Piñeira Lucas con DNI 77522996R** como Administrador Único de la empresa sin embargo **en el ROLECSP consta** como cargo, CONSEJERO DE ADMINISTRACION con poder MANCOMUNADO, constan además como Consejeros de Administración con poder mancomunado ARDIAN FRANCE SOCIETE ANONYME y D. Fernando Pérez Granero. por lo que deberá aportar poder acreditativo de su representación como administrador único declarado bastante para concurrir y contratar.

2. Solvencia Económica Financiera

Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de presentación de las ofertas que **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el**

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA taller Exp.168-19 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 62K8J-UPH2W-3442U Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 20:03:28 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 15:00 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 20:03 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 20:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798512 62K8J-UPH2W-3442U 5EE0C3743B4274ABB120DD7B923E8096A11296C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito

Requisito mínimo de solvencia: 108.675,00.-€ en el año de mayor volumen

3. Solvencia Técnica

Deberá aportar, una relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario (especificando los importes); acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Requisito mínimo: 61.365,15€ en el año de mayor ejecución

4. Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

5. Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

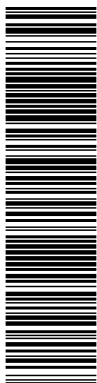
6. Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva: 7.245€ (SIETEMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO)"**

Se ha comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo indicado en el informe emitido por el Recaudador Municipal

Se comprueba que la empresa entrega en plazo la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 26 de agosto de 2020, que es la siguiente:

- Declaración Responsable IAE.
- Deposito CUENTAS AUALES 2018.
- ESCRITURA NOMBRAMIENTO CONSEJERO DELEGADO. (D. JOSE PIÑERA LUCAS)
- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE S.SOCIAL.
- CERTIFICADO SITUACION CENSAL 2018 epigrafes IAE 691.2 Y 843.9.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA taller Exp.168-19 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 62K8J-UPH2W-3442U Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 20:03:28 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 15:00 2.- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/09/2020 20:03 | ESTADO FIRMADO 15/09/2020 20:03 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798512 62K8J-UPH2W-3442U 5EE0C3743B427ABBB120DD7B923E8096A11296C4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE AEAT MKD PARA SECTOR PUBLICO A 21-08-2020.
- Certificado Europcar.
- Certificación Blue Sostenible.pdf
- PAGO GARANTIA AYTO. VALDEMORO.

Se procede al examen de la documentación y se comprueba:

Conforme a la documentación aportada que el modelo de gobierno societario, es el de Consejo de Administración, tal y como consta en el ROLECSP, cometiéndose un error al indicar administrador único, y don D. José Piñeira Lucas, es Consejero Delegado, dado que se han delegado en el mismo, todas las facultades. salvo aquellas que por ley son indelegables. En este caso no es preciso subsanar la firma de la plica por los otros dos Consejeros.

En relación a la solvencia técnica los certificados aportados no indican importes, por lo que no es posible comprobar el requisito mínimo solicitado de 61.365,15€ en el año de mayor ejecución.

El certificado de alta no va referido al ejercicio corriente.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad requerir para que subsanación, en un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación, si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente. De no ser subsanada en plazo se entiende que retira su oferta, y pasara a requerirse al siguiente clasificado.

- Deberá presentar Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado.**
- En cuanto a la Solvencia Técnica deberá presentar certificados donde consten los importes o bien una **declaración responsable del empresario (especificando los importes)** acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, LAVADO E ITV DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES 2020-2022" (Exp.168/19).

Se queda sobre la mesa.

Y siendo las 11:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa